

CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho del Señor Juez el presente proceso, y se comunica que, mediante auto del 25 de abril de 2022, se aprobó el avalúo del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 100-90156, en la suma de \$296.305.000. Sírvasse proveer.
Manizales, 2 de junio de 2022.

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, junio dos (02) de dos mil veintidós (2022).

Revisada la constancia secretarial que antecede dentro del presente proceso del presente proceso CONCORDATO del señor JOSE OMAR VALLEJO MUÑOZ radicado bajo el número 17001310300620000006200; y previo a resolver la solicitud de fijar fecha y hora para el remate del bien que se encuentra aprisionado para este trámite, **SE REQUIERE** al liquidador DARINSON RENTERÍA LEMUS para que allegue al Despacho el certificado de tradición actualizado del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 100-90156. Por secretaría OFICIAR al liquidador, advirtiéndole que deberá proceder de conformidad, dentro del término de cinco (5) días siguientes.

Lo anterior, a fin de establecer la situación jurídica del bien.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CTO.
MANIZALES CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*El auto anterior se notifica en el
Estado electrónico del 03/jun/2022*

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
Secretario

Firmado Por:

Guillermo Zuluaga Giraldo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b86e484a24e9197cbff97b2aadb19b08c71087beb09fbe9a7cce5552e81d79f8**

Documento generado en 02/06/2022 10:12:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>